



RESOLUCIÓN ALCALDÍA PRESIDENCIA

Asunto: Lista definitiva de admitidos y excluidos. Procedimiento de selección de 1 plaza de Operario de Servicios: Oficial de brigada, especialidad máquina retroexcavadora. Proceso de estabilización de empleo. OEP 2021.

Finalizado el plazo de diez días hábiles, el pasado día 30 de marzo de 2023, para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión o no inclusión expresa, de acuerdo con lo previsto en la Base 7.4, de las bases generales.

Considerando el informe de la Secretaría General de este Ayuntamiento, obrante en este expediente de referencia, de fecha 31 de marzo de 2023.

Considerando el acta de constitución del Tribunal calificador de fecha 27 de abril de 2023.

Considerando, las atribuciones otorgadas a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada la relación definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición en turno de libre, a una plaza de Oficial de la Brigada, especialidad máquina retroexcavadora encuadrada en la Escala de Administración Especial, Servicios especiales, oficios usos múltiples de la plantilla laboral del Ayuntamiento de Moralarzarzal., de acuerdo con el contenido del Anexo Único a la presente Resolución.

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.4. de las generales que sirven de base al procedimiento de selección, exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón electrónico de anuncios y en la página web de trámites y gestiones de este Ayuntamiento.





Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.4. de las generales que sirven de base al procedimiento de selección se señala el lugar, fecha y hora de la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo **miércoles 17 de mayo de 2022 a las 11:30 horas**, en la **Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución, nº 1, Moralarzaral (Madrid)**.

Los/as aspirantes deberán venir provistos de su documento de identidad- que deberá mostrar sin llegar a entregarlo-, y bolígrafos para la realización de la prueba. El Ayuntamiento de Moralarzaral no facilitará este material a los/as aspirantes.

La prueba conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1. de las específicas que sirven de base al procedimiento consistirá en contestar un test de 20 preguntas, sobre materias específicas relativas al contenido de las funciones y tareas a desempeñar en el puesto conforme al programa establecido, con respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

La prueba que tendrá una duración de 30 minutos se puntuará por el Tribunal de 0.00 a 10.00 puntos. En la calificación del ejercicio cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo con una puntuación de 0,50 puntos; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración; y la pregunta con contestación errónea tendrá una valoración negativa restando 0,10 puntos.

Así lo mando y firmo en Moralarzaral, a 27 de abril de 2023, el Alcalde-Presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna, ante don Santiago Perdices Rivero, Secretario General que da fe.



-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-





ANEXO

ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS, OFICIAL

ESPECIALIDAD MAQUINA RETROEXCAVADORA

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN/CONSOLIDACIÓN. OEP 2021

	Apellidos y nombre	Nº Documento	Admitido/a	Excluido/a	Motivo/s de exclusión. Observaciones
1	Cartón Pascual, Juan	***9351**	x		

